

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIII

Neuquén, 11 de julio de 2023

EDICIÓN N° 4181

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. GERMÁN ARMANDO CHAPINO

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

LICITACIONES**REPÚBLICA ARGENTINA**

**ORGANISMO SUBEJECUTOR: UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y
EJECUCIÓN DE PROYECTO CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
(UPEFE)**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal – Etapa I

Contrato de Préstamo CAF 11.553

LLAMADO A LICITACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 018/22

“Proyecto Integral El Huecú - Provincia del Neuquén”

La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina para financiar parcialmente, el costo del “Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal – Etapa I” - Contrato de Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina N° 11.553, y se propone utilizar parte del mismo para financiar la siguiente obra:

- **Obra:** “Proyecto Integral El Huecú- Provincia del Neuquén”.
- **Presupuesto Oficial:** \$716.044.053,11.
- **Plazo de Ejecución:** 270 (doscientos setenta) días.
- **Requisitos de Calificación.**
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta:** \$7.160.500,00.
- **Valor del Pliego:** sin valor.

Consulta y Obtención de Pliegos: disponible en forma gratuita en <https://www.upefe.gob.ar/licitaciones/>.

Asimismo, los interesados que no hubieren podido obtener la copia del Pliego por medios electrónicos, podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo y sus aclaraciones - si las hubiere - en formato digital, en las oficinas de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyecto con Financiamiento Externo (UPEFE) Gobierno del Neuquén sitas en Belgrano N° 398, Piso 9° de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina (CP 8300), de lunes a viernes de 8 a 15 horas. A fin de ser notificados de todas las novedades de la licitación (como pueden ser circulares, enmiendas, postergación de la fecha de apertura, etc.), todos los interesados en participar deberán enviar un correo a: contratacionesupefe@neuquen.gov.ar de tipo personal y no institucional, que garantice el anonimato de los eventuales participantes del proceso. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Asimismo, se destaca que la presentación de ofertas en el presente proceso implica la aceptación voluntaria por parte del oferente de la obligación de mantenerse informado en relación al mismo mediante su consulta en <https://www.upefe.gob.ar/licitaciones/> y la declaración de que no ha alterado ni el documento ni las comunicaciones aclaratorias, en caso de haberse emitido, bajo apercibimiento de rechazar su oferta in límine.

Recepción de Ofertas: Para las ofertas que se presenten antes del día fijado para la apertura, la dirección es: Mesa de Entrada UPEFE, calle Carlos H. Rodríguez N° 421, Piso 2°, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén (CP 8300) - República Argentina en el horario de 8 a 15 horas.

Las ofertas a presentar el mismo día de la apertura podrán hacerlo hasta las 11 horas del día 08 de Agosto de 2023 en Mesa de Entradas UPEFE, calle Carlos H. Rodríguez N° 421, Piso 2°, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén (CP 8300) - República Argentina.

Apertura de Ofertas: A las 12 horas del día 08 de Agosto de 2023 en UPEFE, calle Carlos H. Rodríguez N° 421 Piso 5°, Ciudad de Neuquén - Provincia del Neuquén (CP 8300) - República Argentina.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO****SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/23****Expediente Electrónico N° EX-2023-00745546-NEU-LEGAL#MTDS****Expediente Físico N° 9900-002677/2023**

Objeto: Adquisición de productos del rubro “PAN” destinados a abastecer a los Comedores de las diferentes Organizaciones Sociales que son asistidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, por un período de tres (03) meses.

Fecha de Apertura: El día 17 de julio de 2023.

Hora: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Licitaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo - Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén.

Presentación de Ofertas: Plataforma CO.DI.NEU..

Consulta/Descarga de Pliegos: Los pliegos están disponibles en Plataforma CO.DI.NEU. y en la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, sito en calle Teodoro Planas y Gobernador Anaya, de la ciudad de Neuquén Capital. Teléfono: (0299) 4493861.

1p 11-07-23

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE****DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS****FE DE ERRATAS**

En el Boletín Oficial Edición N° 4168, del 02 de junio del 2023, Pagina 27 se publicó erróneamente lo siguiente:

Expediente N° 8902-001792/2003- Liberatori Javier Humberto - DNI N° 28.560.189 - Mza. 1 - Lote 7 - NC 04-22-051-2552-0000 - Exp. 3796-0495/04-562,55 m2 - Taquimilan - Departamento Ñorquin - Adjudicación en venta.

Expediente N° 8902-001796/2003- Cofre Maria Filomena - DNI N° 32.748.880- Mza. C1 - Lote 6 - NC 04-22-051-6571-0000 - Exp. 8224-EXPM02079/2018 - 525,00 m2 - Taquimilan - Departamento Ñorquin - Adjudicación en venta.

Expediente N° 8902-001797/2003- Brisuela Osvaldo Andres - DNI N° 26.581.975 - Mza. 1 - Lote 4 - NC 04-22-051-4688-0000 - Exp. 7424-EXPM05940/2017 - 450,00 m2 - Taquimilan - Departamento Ñorquin - Adjudicación en venta.

Expediente N° 8902-001812/2003 - Circulo Policial Neuquino - Mza. 9 - Lote 15 - NC 08-20-046-5550-0000 - Exp. 2756-6496/95 - 1348,53 m2 - Zapala - Departamento Zapala - Adjudicación en venta. Por lo que a continuación se detalla la publicación que correspondería:

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS

LISTADO DE PREADJUDICATARIOS Y LOTES A ADJUDICAR

En el marco del Decreto N° 305/12 - Artículo 12°, se da a conocer el listado de los pre-adjudicatarios y los Lotes a adjudicar, otorgando un plazo de 15 días para la presentación de un registro de oposición.

EXPEDIENTE	BENEFICIA- RIA	LOTE	N.C./PLANO DE MENSURA SUPERFICIE	LOCALIDAD	TRAMITE
8902-001792/2023	Liberatori Ja- vier Humber- to, DNI N° 28.560.189	Mza. 1 Lote 7	NC 04-22-051-2552-0000 Exp. 3796-0495/04 562,55 m2	Taquimilan Departamento Ñorquin	Adjudicación en venta
8902-001796/2023	Cofre Maria Filomena, DNI N° 32.748.880	Mza. C1 Lote 6	NC 04-22-051-6571-0000 Exp. 8224- EXPM02079/2018 525,00 m2	Taquimilan Departamento Ñorquin	Adjudicación en venta

8902-001797/2023	Brisuela Osvaldo Andres, DNI N° 26.581.975	Mza. 1 Lote 4	NC 04-22-051-4688-0000 - Exp. 7424- EXPM05940/2017 450,00 m2	Taquimilan Departamento Ñorquin	Adjudicación en venta
8902-001812/2023	Círculo Policial Neuquino	Mza. 9 Lote 15	NC 08-20-046-5550-0000 - Exp. 2756-6496/95 - 1348,53 m2	Zapala Departamento Zapala	Adjudicación en venta

1p 11-07-23

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE SALUD****SUBSECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 487****Expediente Electrónico EX-2022-00957599- -NEU-DESP#MS****Expediente Físico N° 8600-078350/2022****DECTO-2023-928-E-NEU-GPN****Objeto:** adquisición de TELAS Y CONFECCIONES HOSPITALARIAS.**Destino:** a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.**Importe Estimado:** \$176.845.000.**Fecha, Hora y Lugar de Apertura:** 21 de julio de 2023 - Hora: 10:00 Subsecretaría de Salud (C.A.M.) calle Antártida Argentina 1245 (8300) Neuquén Capital - Dirección Provincial de Administración – Dirección General de Compras.**Recepción de Ofertas:** a través de la plataforma CO.DI.NEU. mediante el enlace: www.codi.neuquen.gob.ar.

Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública N° 488
Expediente Electrónico EX-2022-01460148- -NEU-DESP#MS
Expediente Físico N° 8600-083316/2022
DECTO-2023-1002-E-NEU-GPN

Objeto: adquisición de INSUMOS PARA BISTURI ARMONICO, con la incorporación en PRESTAMO POR CONSUMO DE CONSOLAS DE ENERGIA

Destino: Hospitales Horacio Heller, Centenario, San Martin de los Andes y Provincial Neuquen, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

Importe Estimado: \$44.844.000.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 21 de julio de 2023 - Hora: 12:00 Subsecretaria de Salud (C.A.M.) calle Antártida Argentina 1245 (8300) Neuquén Capital – Dirección Provincial de Administración – Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: a través de la plataforma CO.DI.NEU. mediante el enlace: www.codi.neuquen.gov.ar.

Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones
Sin Cargo.

Licitación Pública N° 489
Expediente Electrónico EX-2023-00099706- -NEU-DESP#MS
Expediente Físico N° 8600-095485/2023
DECTO-2023-1033-E-NEU-GPN

Objeto: adquisición de Insumos del Rubro ODONTOLOGIA, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de esta Subsecretaría de Salud.

Importe Estimado: \$281.988.450.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 26 de julio de 2023 - Hora: 11:00 Subsecretaría de Salud (C.A.M.) calle Antártida Argentina 1245 (8300) Neuquén Capital – Dirección Provincial de Administración – Dirección General de Compras

Recepción de Ofertas: a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: www.codi.neuquen.gov.ar.

Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.
Sin Cargo.

Licitación Pública N° 490
Expediente Electrónico EX-2023-00277596- -NEU-DESP#MS
Expediente Físico N° 8600-098239/2023
DECTO-2023-1085-E-NEU-GPN

Objeto: adquisición de MEDICAMENTOS INMUNOSUPRESORES, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de esta Subsecretaría de Salud, bajo el sistema de Órdenes de compra Abiertas, reglado por el Decreto N° 761/96.

Importe Estimado: \$147.713.000.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 25 de julio de 2023 - Hora: 12:00 Subsecretaría de Salud (C.A.M.) calle Antártida Argentina 1245 (8300) Neuquén Capital – Dirección Provincial de Administración – Dirección General de Compras

Recepción de Ofertas: a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: www.codi.neuquen.gob.ar.

Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU., mediante el enlace: El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web www.contadurianeuen.gob.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén www.saludneuquen.gob.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

CONVOCATORIAS**BIBLIOTECA POPULAR LIBERTAD****Reempadronamiento de Asociados**

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA BIBLIOTECA POPULAR LIBERTAD, Pers. Jurídica N° 1836, convoca al REEMPADRONAMIENTO DE LOS ASOCIADOS, en las instalaciones de la sede, ubicada en Avenida San Martín y Francisco Bueno de la ciudad de Senillosa. A partir del día LUNES 17 hasta el día DOMINGO 23, del mes de JULIO del corriente año, en el horario de 10:00 A 12:00 Hs y de 17:30 a 19:30 Hs. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Documento Nacional de Identidad. Este reempadronamiento obedece a las normas vigentes.

1p 11-07-23

CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y DEPORTIVO SENILLOSA**Reempadronamiento de Asociados**

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y DEPORTIVO SENILLOSA, Pers. Jurídica N° 51/71, convoca al REEMPADRONAMIENTO DE LOS ASOCIADOS, en las instalaciones del Club, ubicado en Avenida San Martín y Francisco Bueno de la ciudad de Senillosa. A partir del día LUNES 17 hasta el día DOMINGO 23, del mes de JULIO del corriente año, en el horario de 10:30 A 12:30 Hs y de 18:00 a 20:00 Hs. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Documento Nacional de Identidad. Este reempadronamiento obedece a las normas vigentes.

1p 11-07-23

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2023**

0016 - Reasume en el ejercicio de sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Omar Gutiérrez, a partir del día 10 de enero del año en curso a las 19:00 horas.

1700 - Acepta los fondos transferidos por el Ministerio de Salud de la Nación a la Cuenta Corriente N° 111/201 en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, en virtud del Convenio Marco para la implementación del Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables, aprobado por la Resolución RESOL-2021-1848-APN-MS del Ministerio de Salud de la Nación, convalidado por Decreto DECTO-2022-216-E-NEU-GPN de la Provincia del Neuquén y suscripto por los Ministerios de Salud de ambas jurisdicciones.

1241 - Establece un monto a ejecutarse durante el período junio de 2023 en el marco de los programas sociales: “Protección Integral a la Adolescencia y Juventud”, “Protección Integral a la Familia y a los Derechos de las Personas con Discapacidad” y “Protección Integral a la Persona Mayor”, conforme lo dispuesto en el Artículo 26° de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

1290 - Delega el Gobierno de la Provincia a partir del día 05 de julio del año en curso a las 11:22 horas y mientras dure la ausencia de su Titular, en el señor Vicegobernador.

1291 - Reasume en el ejercicio de sus funciones al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Omar Gutiérrez, a partir del día 05 de julio del año en curso, a las 23:25 horas.

1292 - Otorga a la Municipalidad de Rincón de los Sauces un aporte no reintegrable para gastos de capital, con destino a la ejecución de las obras que se detallan en el presente Decreto: “Mensura Fracción R2 con proyecto ejecutivo de rasantes, cordón cuneta y red de agua”, “Movimiento de suelo en Fracción R2”, “Garita Vivero Municipal”, “Casa Hogar Primavera”, “Plaza Río Agrio y Varvarco - Etapa I”, “Veredas calle Misiones - Etapa I”, “Veredas Avda. 9 de Julio”, “Alcantarilla Papa Francisco”, “Extensión red de agua en Manzanas: S-50, 135, S-39, 114, S-14 BIS y 33 A1”, “Plan de seguridad vial - Etapa I” y “Plan de seguridad vial - Etapa II”, con el fin de mejorar y proporcionar obras básicas y esenciales que permitan mejorar y sostener las condiciones de vida

de la localidad, provenientes de los aportes en concepto de Responsabilidad Social Empresaria por el área “El Trapial Este”.

1293 - Otorga un aporte no reintegrable favor de la Corporación para el Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvú (CORDECC S.A.P.E.M.), para el pago de haberes, sueldo anual complementario, aportes previsionales y funcionamiento en general de la mencionada empresa, a liquidarse en una cuota en el mes de junio de 2023, de acuerdo a lo expuesto en el Considerando del presente Decreto.

1294 - Otorga un aporte de capital a la Empresa Corporación Forestal Neuquina S.A. - CORFONE S.A., a liquidarse en una cuota en el mes de julio de 2023, de acuerdo a lo expuesto en el Considerando de la presente norma.

1295 - Autoriza y Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle Chocón y Loncopué de la Ciudad de Neuquén, donde funciona el Centro de Desarrollo Infantil Belgrano dependiente de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, entre el Estado Provincial y la señora Sandi Silvia Edith, en calidad de propietaria del 25% del inmueble y de apoderada de los señores Sandi Mario Néstor, Sandi Daniel Armando y de la señora Sandi Patricia Beatriz, titulares registrales del 75% restante del inmueble, a partir del día de 01 de mayo de 2023, con opción a prórroga.

1296 - Autoriza y Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle Santa Fe N° 831 de la Ciudad de Neuquén, donde funciona el Distrito Escolar I, dependiente del Consejo Provincial de Educación del Ministerio de Gobierno y Educación, entre el Estado Provincial y el señor Juan Carlos Corradi, en calidad de usufructuario y apoderado de la señora Nilda Susana Chesñear, con opción a prórroga, en concepto de depósito en garantía.

1297 - Modifica el Artículo 9° del Anexo Único del Decreto N° 0515/11, reglamentario de la Ley 2751, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 9°: A los efectos de la aplicación del Artículo 9° de la Ley 2751, se considera personal del Instituto Provincial de Juegos de Azar, a todo agente que preste servicios en el mismo en relación de dependencia”.

1298 - Autoriza al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, a solicitar la transferencia de los fondos en concepto del Cofinanciamiento de la Provincia del Neuquén a la Cuenta Corriente N° 111/170 del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, radicada en el Banco Provincia de Neuquén S.A. - Sucursal Rivadavia, correspondiente al Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud - Programa Sumar (anteriormente Programa de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud Provinciales y Proyecto de Inversión en Salud

Materno Infantil Provincial - Plan Nacer) en cumplimiento del Convenio Marco de Participación en vigencia, con relación al Año 2023.

1299 - Declara Cumplidas las obligaciones de compra impuestas por la Ley 263, Decreto N° 0826/64 y Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias, por la tierra fiscal identificada como Lote 2, Mza. R4, con una superficie de 600,00 m², Plano de Mensura N° C/0335/71, el cual es parte del Lote Oficial 32, Sección VIII, localidad de Picún Leufú, Departamento homónimo, Provincia del Neuquén, a favor del señor Humberto Araneda, casado con Dominga Barrera y otorga el respectivo Título de Propiedad.

1300 - Reconoce a favor del ex-agente Roberto Arturo Martínez, el pago de la indemnización por invalidez regulada por el Artículo 45° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (E.P.C.A.P.P.), con más los intereses calculados a tasa promedio mensual entre pasiva y activa del Banco Provincia del Neuquén S.A., que pudieran corresponder hasta la fecha del efectivo pago.

1301 - Convalida las Resoluciones N° 728/22, N° 113/23 y N° 134/23 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente que como Anexo obran en el Expediente Electrónico EX-2023-00573351- -NEU-DESP#SDTA.

1302 - Convalida el Acta N° 5 del Comité Evaluador obrante en el Anexo del Expediente Electrónico EX-2023-00549918- -NEU-LEGAL#MTDS.

1303 - Convierte a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

1304 - Convalida la Disposición Interna N° 09/23, emitida por la Dirección del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana.

1305 - Convalida la Disposición Zonal N° 20/2023, emitida por la Dirección de la Jefatura Zona Sanitaria V.

1306 - Da de Baja a partir del día 30 de abril de 2023, a la agente Gilda Andrea Casagrande, en el Puesto "Director Nivel Central/Pacientes Críticos (DCD)", de la Planta Funcional de la Dirección General de Emergencias Sanitarias (S.I.E.N.), dependiente de la Subsecretaría de Salud, debiéndose limitar la bonificación que percibe en concepto de Responsabilidad de Cargo que le fuera otorgado oportunamente, debiéndose asignar a la citada agente lo establecido en el Título III, más la bonificación por Artículo 95° (Dedicación Exclusiva) de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

1307 - Deja sin Efecto el llamado a concurso para cubrir la vacante autorizada

por el Decreto DECTO-2020-1260-E-NEU-GPN en el Anexo, de un (1) Puesto "Telefonista-Radioperador" de la Planta Funcional de la Dirección General de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

1308 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0380/2023.

1309 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0156/2023.

1310 - Convalida lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0370/2023.

1311 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0538/2023.

1312 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0449/2023.

1313 - Rectifica la categoría asignada a la agente Ana Belén Angelicchio, a partir de la firma del presente Decreto.

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que la recepción de material para su publicación es indefectiblemente de lunes a viernes. Los días martes de c/semana en el horario de 8:00 a 13:00 es el cierre para la publicación semanal. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original LEGIBLE, debidamente firmado (PDF) y el texto original del documento a ser publicado tipiado en letra fuente Arial tamaño 12 (WORD editable, omitase el pegado de imagen), conforme lo determina el Artículo 4° de la Resolución N° 203/02. **Se publicará el texto fiel remitido por el usuario.**

Solicitamos tenga a bien enviar la Publicación en Word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial: **E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar.**

SIN EXCEPCIÓN

La Dirección



SUMARIO

Edición de 14 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 9

UPEFE - L.P.N. N° 018/22

**Subsecretaría de Desarrollo Social
- L.P. N° 50/23**

**Dirección Provincial de Tierras
Fe de Erratas**

**Subsecretaría de Salud
L.P. N° 487; 488; 489 y 490**

Convocatorias - Pág. 10

**Decretos Sintetizados
- Pág. 11 a 14**